

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA FACULTAD DE DERECHO	Código: PRA-004	 Facultad de Derecho Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: Enero 2023	
		Página 1 de 5	

Procedimiento de comunicación interna y externa de la Facultad de Derecho

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO


Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Enero 2023	Edición inicial

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Administradora Jefe de negociado de calidad	Grupo de Trabajo de Calidad de la Facultad de Derecho	Decano
María Luisa Sánchez Lasmariás Concepción Carbó Gasión	Sabina Elisabet de Miguel Arias (Secretaria)	Antonio José García Gómez

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d8547b61a30da88a2886c7a0d83d2081>

CSV: d8547b61a30da88a2886c7a0d83d2081	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	24/01/2023 09:43:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Grupo trabajo Calidad	24/01/2023 09:44:00	
MARIA LUISA SÁNCHEZ LASMARÍAS	Administradora de la Facultad de Derecho	24/01/2023 10:27:00	
CONCEPCION CARBÓ GASIÓN	Jefa de Negociado de Calidad	24/01/2023 10:49:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA FACULTAD DE DERECHO	Código: PRA-004	 Facultad de Derecho Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: Enero 2023	
		Página 2 de 5	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es sistematizar el proceso de comunicación interna y externa de la Facultad de Derecho identificando a los responsables de los distintos canales de comunicación y los pasos que deben seguir los distintos agentes implicados para asegurar el desarrollo de una correcta comunicación entre los distintos grupos de interés.

Clasificación del procedimiento: Apoyo.

2. ALCANCE

El presente procedimiento será de aplicación a todas las comunicaciones institucionales internas y externas relativas a los aspectos relacionados en el apartado 6. Alcanza a todos grupos de interés vinculados a las titulaciones que se imparten en el centro (estudiantes, estudiantes potenciales, Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios, Órganos de Gobierno de la Facultad de Derecho y de la Universidad, empleadores y sociedad en general).

4. DEFINICIONES

- **Comunicación interna:** conjunto de acciones informativas dirigidas a los grupos de interés internos al centro (equipo de dirección, PDI, PAS y estudiantes).
- **Comunicación externa:** conjunto de acciones informativas dirigidas a los grupos de interés externos al centro (Equipo de Gobierno UZ, PDI, PAS, estudiantes, egresados, empleadores, sociedad)
- **Canal de comunicación:** Medio de transmisión de la información.

5. RESPONSABLES

Agentes que intervienen en los procesos de comunicación interna y externa del centro:

- Decano/a o persona en quien delegue
- Equipo de Dirección
- Vicedecano/a con competencias en materia de comunicación
- Secretaría de decanato
- Administrador/a del centro
- Secretaría del centro
- Coordinador/a de la titulación
- Conserjería


6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

A través del presente procedimiento se garantiza que el centro comunicará a sus grupos de interés, internos y externos, su oferta académica, así como sus actividades y programas, muy especialmente aquellos dirigidos a los estudiantes, tanto actuales como futuros, y relacionados con su proceso de enseñanza/aprendizaje.



d8547b61a30da88a2886c7a0d83d2081

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d8547b61a30da88a2886c7a0d83d2081>

CSV: d8547b61a30da88a2886c7a0d83d2081	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	24/01/2023 09:43:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Grupo trabajo Calidad	24/01/2023 09:44:00	
MARIA LUISA SÁNCHEZ LASMARÍAS	Administradora de la Facultad de Derecho	24/01/2023 10:27:00	
CONCEPCION CARBÓ GASIÓN	Jefa de Negociado de Calidad	24/01/2023 10:49:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA FACULTAD DE DERECHO	Código: PRA-004	 Facultad de Derecho Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: Enero 2023	
		Página 3 de 5	

Todo ello contribuye a la consecución del objetivo de consolidación de una cultura de la calidad, puesto que incide en la rendición de cuentas y la mejora continua, facilitando a su vez la toma de decisiones.

Para ello informará al menos sobre los siguientes aspectos:

- Documentación del SGIC
 - Política y objetivos de calidad del centro
 - Manual de calidad del centro
 - Mapa de procesos
 - Procedimientos
 - Normativa
- Información académica
 - Oferta formativa
 - Procedimientos de acceso y admisión de estudiantes
 - Becas y ayudas al estudio
 - Trabajo fin de estudios
 - Prácticas externas
 - Movilidad
- Apoyo estudiantes
 - Orientación. Plan tutor y mentor.
 - Jornadas de bienvenida
- PDI
 - Procedimiento de evaluación del PDI
- Eventos
 - Conferencias
 - Congresos
 - Cursos
 - Jornadas
 - Seminarios
- Resultados
 - Aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, evaluaciones externas
- Procedimiento de sugerencias, quejas y felicitaciones

6.1. Identificación de los grupos de interés


Grupos de interés pertenecientes al centro

- Equipo de Dirección
- Estudiantes matriculados en titulaciones impartidas por el centro
- PDI del centro
- PAS del centro



d8547b61a30da88a2886c7a0d83d2081

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d8547b61a30da88a2886c7a0d83d2081>

CSV: d8547b61a30da88a2886c7a0d83d2081	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	24/01/2023 09:43:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Grupo trabajo Calidad	24/01/2023 09:44:00	
MARIA LUISA SÁNCHEZ LASMARÍAS	Administradora de la Facultad de Derecho	24/01/2023 10:27:00	
CONCEPCION CARBÓ GASIÓN	Jefa de Negociado de Calidad	24/01/2023 10:49:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA FACULTAD DE DERECHO	Código: PRA-004	 Facultad de Derecho Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: Enero 2023	
		Página 4 de 5	

Grupos de interés externos al centro


- Equipo de Gobierno UZ
- Estudiantes UZ
- Futuros/as estudiantes de la UZ
- PDI de la UZ
- PAS de la UZ
- Unidades/centros de la UZ
- Egresados/as
- Empleadores
- Sociedad

6.2. Identificación de los canales de comunicación existentes y responsable/s:

CANAL DE COMUNICACIÓN	RESPONSABLE/S DE RECIBIR Y DIFUNDIR LA INFORMACIÓN
Página web del centro https://derecho.unizar.es/ Para publicar información en la web del centro enviar un correo electrónico a: derez@unizar.es	Administrador/a, PAS responsable de la web de la facultad.
Redes sociales: Facebook: https://www.facebook.com/derechounizar/ Twiter: https://twitter.com/Derecho_Unizar Instagram: https://www.instagram.com/derecho_unizar/ LinkedIn: https://www.linkedin.com/company/derechounizar/ Para publicar información en las redes sociales enviar un correo electrónico a: comunicacionderez@unizar.es	Vicedecano/a con competencias en materia de comunicación
Pantallas informativas digitales	Secretaría de la facultad/ Secretaría de decanato/ Conserjería
Correo electrónico: listas de distribución <ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes del centro - Estudiantes por plan de estudios - PDI del centro - PAS del centro 	Administrador/a y Secretaría de decanato



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/d8547b61a30da88a2886c7a0d83d2081>

CSV: d8547b61a30da88a2886c7a0d83d2081	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	24/01/2023 09:43:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Grupo trabajo Calidad	24/01/2023 09:44:00	
MARIA LUISA SÁNCHEZ LASMARÍAS	Administradora de la Facultad de Derecho	24/01/2023 10:27:00	
CONCEPCION CARBÓ GASIÓN	Jefa de Negociado de Calidad	24/01/2023 10:49:00	

 Universidad Zaragoza	PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA FACULTAD DE DERECHO	Código: PRA-004	 Facultad de Derecho Universidad Zaragoza
		Versión: 1.0	
		Fecha: Enero 2023	
		Página 5 de 5	

Correos institucionales comunicacionderez@unizar.es dirderez@unizar.es derez@unizar.es csjderez@unizar.es bibderez@unizar.es	Vicedecano/a con competencias en materia de comunicación Secretaría de decanato Secretaría del centro Conserjería del centro Biblioteca del centro
Página web de las titulaciones impartidas/guías docentes (https://estudios.unizar.es/)	Vicegerencia académica/ Coordinador/a de la titulación
Plataforma Moodle	Profesor/a responsable de cada asignatura

6.3. Descripción de actividades

- **Identificar** la información: uno de los agentes implicados identifica un tipo de información susceptible de ser publicada/difundida.
- **Recibir** la información: el agente que ha identificado la información la redirige al responsable de difundir dicha información.
- **Decidir** si la información debe ser o no difundida en el respectivo canal de comunicación, así como el momento más adecuado y la frecuencia.
- **Difundir:** el responsable del canal difundirá la información en el formato adecuado.

7. DIAGRAMA DE FLUJO

No procede.

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo realizará el vicedecano/a con competencias en materia de comunicación, examinando y revisando anualmente que la información es difundida a través de los canales establecidos.

Se establecen los siguientes indicadores:


1. Número de seguidores en redes sociales de la facultad.
2. Número de post en redes sociales de la facultad.
3. Número de visitas a la página web de la facultad.
4. Porcentaje de visitas respecto al curso anterior.
5. Número de sugerencias, quejas y felicitaciones.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos generados en este procedimiento se archivarán y registrarán en formato electrónico conforme al procedimiento PRA_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SGIC de la Facultad de Derecho.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d8547b61a30da88a2886c7a0d83d2081>

CSV: d8547b61a30da88a2886c7a0d83d2081	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	24/01/2023 09:43:00	
SABINA ELISABET DE MIGUEL ARIAS	Secretaria Grupo trabajo Calidad	24/01/2023 09:44:00	
MARIA LUISA SÁNCHEZ LASMARÍAS	Administradora de la Facultad de Derecho	24/01/2023 10:27:00	
CONCEPCION CARBÓ GASIÓN	Jefa de Negociado de Calidad	24/01/2023 10:49:00	